SELLO 4.º 40 M.s — AÑO DE 1843.
ISAB. 2.ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. · 1843 ·

Casa
Permiso p.r des- nivar una ha- bitacion.

Se vio una instancia de D.n Juan Chinchilla de esta Vecindad en solicitud de que se le per- mita desnivelar el piso superior de una casa que posee en la calle de la [illegible] para elevar [illegible] a fin de proceder a la separacion del bajo de la misma con los productos de dha. demolicion mediante a que pudiera causar de otro modo por su falta de union. Y entendido p.r este Ayuntam.to acordó: pase a la Comision de Policia y ornato, para que con dictamen del Arquitecto informe ————

Encabezam.to
Villan.os y dem. contribuyentes

Otra instancia de D.n Fran.co G. [illegible] de esta Vecindad en que expresa la pe- [illegible] pidiendo que se consideren con el [illegible] de la cuota de trescientos rs. por la contribu- cion de encabezam.to por tantas [illegible] [illegible] del año pp.do sobre la Hacienda que cultivaban por los [illegible] y demas que expre- san suplicando se le rebaje de la indicada cuota lo que haya perdido [illegible] tres cientos [illegible] y cuatro @ de aceite que se le han incluido en el Repartim.to mediante a no estar sujetos a dha. paga por tener concedida